



ENTIDAD BINACIONAL  
**YACYRETA**

Licitación Pública Internacional N° 695  
CONTRATO Y-E2-AMPLYA

LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRANSFORMADORES PRINCIPALES  
Y ESTACIÓN DE MANIOBRAS DE 500 KV AISLADA EN GAS SF6 PARA LA  
AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YACYRETÁ EN LA M.I. DEL  
BRAZO AÑA CUÁ

Circular Nro. 7/695 CON CONSULTA

Consulta N° 1

Volumen I Tomo I Numeral 1.2.16.1

En el pliego de la licitación, en el numeral 1.2.16 "Requisitos específicos de los oferentes", 1.2.16.1 "Estación de maniobra en SF6" se requiere:

"Haber realizado el diseño, la fabricación, la instalación y puesta en servicio de la Estación de Maniobra de al menos 500 kV en SF6 de al menos dos (2) Centrales Hidroeléctricas con por lo menos tres (3) unidades generadoras en los últimos veinte (20) años, y que a la fecha de la presentación tengan al menos doce (12) meses de funcionamiento."

Se consulta si el requisito de antecedente en hidroeléctricas es de aplicación también para el fabricante proveedor del equipamiento GIS o solo atañe al oferente constructor. De ser de aplicación para el proveedor del equipamiento GIS se consulta si es posible presentar una oferta alternativa con un fabricante proveedor que cumpla con todos los antecedentes, pero no en centrales hidroeléctricas.

Respuesta Consulta N°1

El requerimiento en cuanto a experiencia específica del Numeral 1.2.16.1 es el expresado en el Numeral mencionado para quien acredite la experiencia en Estación de Maniobra en SF6, y no está habilitada la presentación de oferta alternativa.

Consulta N° 2

Volumen I Tomo II Numeral 5.1

En el pliego de la licitación se indica un plazo de 1520 días, entendemos que el mismo hace referencia al plazo completo del proyecto, se consulta dentro de ese plazo general el comienzo de las tareas en sitio de la presente licitación

Respuesta Consulta N°2

En el Numeral 5.1 del Pliego se indican las fechas clave de cumplimiento obligatorio para el Contratista. El cronograma de referencia 1430 -GRL -GRL -DWG- 0006 Rev C, incluido en el Pliego, cuenta con la información necesaria para que los Oferentes estimen el momento en que podrían iniciar sus actividades en sitio de obra.

1 de 2

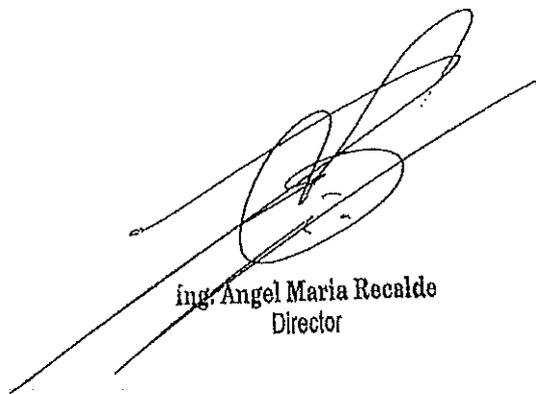
**Consulta N° 3**

Volumen I Tomo II Numeral 4.6.28 Apartado D

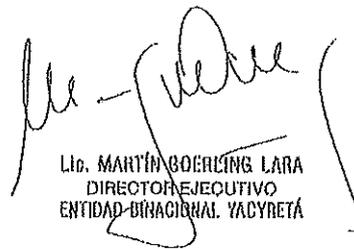
Se consulta acerca del seguro por accidentes o lesiones del personal del Contratista y/o Subcontratistas. Al respecto en el Numeral 4.6.28 apartado D, se indica que esa cotización debe ser incluida en sobre separado. Se consulta si efectivamente debe cotizarse en forma separada y si la cotización debe incluirse en el sobre N° 2.

Respuesta Consulta N°3

La cotización del seguro consultado con todo lo requerido en el Numeral 4.6.28 Apartado D, se presentará en el Sobre N° 2 en forma separada y no debe ser incluida en el monto del contrato de la Planilla N° 1 de Cómputo y Cotización.



Ing. Angel Maria Recalde  
Director



Lic. MARTÍN GOERLING LARA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

